



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Buenos Aires
Departamento de Ingeniería Electrónica

Disposición 12/09 del Consejo Departamental de Ingeniería Electrónica

VISTO:

Las diversas cátedras realizan prácticas en los Laboratorios del Departamento de Electrónica.

CONSIDERANDO:

Que muchas de estas prácticas no están documentadas y sólo la conocen ciertas personas que forman parte de la asignatura en cuestión. En otras, sólo algunos de los individuos que prestan servicio en el pañol están en condiciones de armarlas. Y unas pocas están medianamente documentadas y cualquier persona del pañol las podría preparar.

Que el Departamento tiene desarrollado el Sistema de Gestión Electrónica (SGE), que permite a los docentes solicitar el uso de los Laboratorios en forma previsible, documentada y sistemática.

Que los instrumentos disponibles también están inventariados en dicho Sistema.

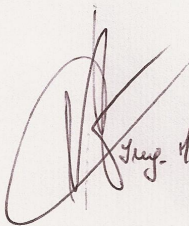
Que los procesos de auditoria de calidad académica, tales como el Proceso de Acreditación de la CONEAU, se fortalecerán documentando de forma fehaciente el proceso de formación y evaluación académica de los alumnos.

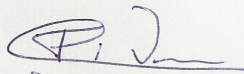
Por ello:


EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA DISPONE:

ARTÍCULO 1: Sistematizar la información de las prácticas de los Laboratorios.

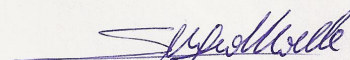
ARTÍCULO 2: Instruir a los docentes del Departamento que a partir de la fecha de promulgación de la presente disposición colaboren con la presentación del material de las cátedras, para que se proceda a su documentación.


Ing. Marcelo Tesillo


D. VRUNO, FEDERICO


M. DOALCO


Ing. ALEJANDRO J. FURFARO
DIRECTOR Dpto. ELECTRONICA


Mgr. Ing. Sergio A. Moriello